CONTRATO N° 111/2016

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en **DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA**, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES**, DECANO, con **Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.A.** con **Ruc N° 80022417-5**, domiciliada en JULIO DECOUD N° 1380 C/ CAPITÁN DEL PUERTO, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ** con **Cédula de Identidad N° 2.333.596**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA ITEMS DECLARADOS DESIERTOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA ITEMS DECLARADOS DESIERTOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº-316.888.

La validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2017, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio referido.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/16 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES DE OFICINA ITEMS DECLARADOS DESIERTOS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según **Resolución D. N° 1.783/2016**. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. N°2221/2016.**

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRÁ S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lanía - Sajonia
Tel 212 820 - 448 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRÁ S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

PAPELERA GUAIRA S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Solicitada	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
7	14111703-001	TOALLA DE PAPEL DESECHABLE	UNIDAD	PAQUETES DE 2 ROLLOS	KITCHEN	BRASIL	50.616	3.300	167.032.800
9	44111503-003	BANDEJA DE CORRESPONDENCIA DE 3 PISOS	UNIDAD	UNIDAD	FOSKA	CHINA	30	52.000	1.560.000
29	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 21 DESKJET 2460 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	46	113.000	5.198.000
30	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 22 DESKJET 2460 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	31	155.000	4.805.000
31	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 96 DESKJET 6980 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	65	273.000	17.745.000
42	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO HP 61 DESKJET 2050 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	10	231.000	2.310.000
43	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR HP 61 DESKJET 2050 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	HP	USA	10	231.000	2.310.000
TOTAL									**200.960.800**

El monto total adjudicado asciende a la suma de: **GS. 200.960.800 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS).**

El **monto** correspondiente al **año 2016** es de **Gs. 93.584.000 (GUARANÍES NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL).**

El **monto** correspondiente al **año 2017** es de **GS. 107.376.800 (GUARANÍES CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas (Avda. Mcal. López y Cruzada de la Amistad, San Lorenzo) y/o el Dpto. de Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Dr. Montero y Lagerenza, Asunción).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia de hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lárida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha

15 DIC. 2016

LIC. PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ

PAPELERA GUAIRA S.A.

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES

DECANO – F.C.M. – U.N.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 920 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.